

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 0 8 AGO. 2017

DECRETO Nº 2 554 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°354 de fecha 20 de Abril del 2017 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD"

2.- Ordinario N° 214 de fecha 30 de Junio del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1 - Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
FLAVIA PLAZA GALLARDO	TENS	14 HORAS	\$ 151.140 MENSUAL

2 - El dasto que denere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 "ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD".

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE -

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

PALIE

SECRETANO MUNICIPAL

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloria (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestador